Para el perpetuo oficio de mi

SELLO QVARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

175

Cuya Ciudad se ha representado y para todo
ello se le dar y conceder en bastante forma
La Ciudad dijo que reconoce por conveniente el
tante en las rentas de alcabalas y otros portazgos
pertenecientes a su Mag.d en cabeza de por ellos
para tratar y resolver esta materia es fuera
Ytem se cite generalmente a todos los Caballeros
Regidores Ayuntamiento para el primero ordinario
que se contare de este presente mes y general entrey
que se entonare de la Reina nuestra Señora Ytem suplica al
Sr. Alcalde mayor se sirva de mandar se les a
Rendidos que por menor, efectuar haciendo
de orden de Juan antonio Formalizando
dor por mi dellas que se encabezen
Ytem sea en mi servicio de su Mag.d
y Veriesiñes de sus Vezinos

Y Bioso Corte ayuntamiento una Petizion de Damian
Madrid Ytem en que dice que para subir un
Acepo de Cera en la ciudad y tiene con el gasto de Ventura
termino Ytem tiene necesidad de cinquenta mad
ros a quien pide el suplica mande conceder le licencia
para que los pueda cortar en los montes de su jurisdi
y por la ciudad contenida a cuenta se le de le
para cortar la dicha madera de que parece el
contenido en su peticion y para la corta de la
visita el arrendador del campo y quenta para que no se
cosa de otro numero niguna se corte a pie
fine entre sacando el Valgagos